



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 s/licencia HARTE, Santiago por actividades científicas" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 solicita se le conceda licencia a fin de asistir a la visita de estudio y trabajo al Consejo General del Poder Judicial de España, en la ciudad de Madrid.

Que a fs. 5 vta la señora Vicepresidente del citado tribunal presta conformidad al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 20 al 29 de septiembre del corriente año, al doctor Santiago Miguel Harte (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE